

**ACUERDO NÚMERO 022 DE 2019
(15 DE MARZO)**

“Por medio del cual se confiere Títulos de Especialista”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE SALUD

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias que le confiere la Universidad Surcolombiana y en especial las otorgadas mediante Acuerdo 025 del 02 de julio de 2004 del Consejo Superior así como el Acuerdo No. 007 del 12 febrero 2019, y

CONSIDERANDO

Que tres (3) estudiantes de las Especializaciones Clínicas de la Facultad de Salud, cumplieron con las formalidades de que trata el Acuerdo No.023 del 2006 y las demás normas de la Universidad Surcolombiana, para aprobación de grados y el otorgamiento de los respectivos Títulos

Que en sesión virtual del Consejo de Facultad de Salud del día 14 de marzo de 2019, mediante Acta No.010, se aprobaron tres (3) carpetas que contienen la documentación de los graduandos.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar el título de **ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN** a:

| NOMBRE | IDENTIFICACIÓN | CÓDIGO |
|-------------------------------|----------------|-------------|
| DIANA MERCEDES ACOSTA ÁLVAREZ | 26.421.903 | 20161145203 |

ARTÍCULO SEGUNDO: Otorgar el título de **ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA** a:

| NOMBRE | IDENTIFICACIÓN | CÓDIGO |
|-------------------------------|----------------|-------------|
| ANA ELISA ARGUMEDO VILLADIEGO | 1.068.662.953 | 20161145576 |
| SANDRA MILENA LÓPEZ GÓMEZ | 36.068.898 | 20161146430 |

ARTÍCULO TERCERO: Fijar como fecha de grado el día 29 de marzo de 2019 en ceremonia Privada Especial tal como lo estableció el Consejo Académico mediante Acuerdo No. 007 del 12 de febrero de 2018.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva, a los quince (15) días del mes de marzo de dos mil diecinueve (2019).


JAIRO ANTONIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Presidente


LINA MARÍA VILLEGAS CALDERÓN
Secretaria Académica

Copia a: Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico y archivo.